



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 7 de Enero de 1988

Número 4

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### ACTA DE CABILDO

En Acambay, Méx., siendo las 10:30 Hrs., del día 18 de julio de 1987, reunidos en el Palacio Municipal de esta Localidad, se constituyó en reunión Ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acambay, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

#### UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1987, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia de Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México, el pasado 10. de Diciembre de 1983 y adicionado mediante acuerdo de cabildo de fecha 18 de julio de 1987, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México

Una vez discutido el asunto anterior por los Miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes.

#### PRIMERO

En términos de la Cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 10 de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 18 de julio de 1987, para el año de 1987.

#### SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Acambay, Méx., a las 10:00 horas del día 19 de julio de 1987.

El Presidente Municipal Constitucional, **Profr. Otilio Plata García**; Síndico Procurador, **Profra. Victoria Gpe. Pérez Glz.**; Primer Regidor, **Ing. Ricardo Valencia Navarrete**; Segundo Regidor, **Profr. Andrés Saturnino Pérez R.**; Tercer Regidor, **Alfonso Navarrete Colín**; Cuarto Regidor, **Gonzalo Peña González**; El Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Francisco Serna Sepúlveda**.—Rúbricas.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 7 de Enero de 1988 | No. 4

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACTA DE CABILDO para la Renovación del Convenio de Administración de Contribuciones por el año de 1987, del Municipio de ACAMBAY, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES: 4880, 4885, 4887, 4895, y 4887.**

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

**ROMEO PLIEGO TREJO.**

LETICIA VARGAS CRUZ, en el Expediente marcado con el Número 1743/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 13 de la manzana 17, de la Colonia Jardines de Guadalupe de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con lote 11; AL ORIENTE: 7.00 metros con lote 14; AL PONIENTE: 7.00 metros con calle Hermosillo; con superficie de 199.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en Rebellía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica 4880.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

CLEMENTINA ALONSO DE GARCIA MEDRANO, Expediente Número 1921/86, promueve en la Vía Ordinaria Civil, la prescripción Adquisitiva o Usucapion en contra de COMERCIAL FORRAJERA, S. A. Y TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CUAUTITLAN, MEXICO, respecto de la casa y lote de terreno construída en él, ubicado en el Municipio de Teoloyucan del Estado de México, dicho terreno de propiedad particular y construcción en el existente conocida como "Granja Maruca", en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera. Libro I Volumen XVIII: Asiento No. 196 de fecha 5 de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, por pago total de lo adeudado.

Admitida la demanda y desconociendo su domicilio del primer demandado. El C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, ordenó emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, emplazándolo para que en el término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación comparezca a éste Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Cuautitlán, México, a tres de julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4885.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

**EMPLAZAMIENTO: SR. JORGE MUÑOZ GUERRERO.**

Se hace de su conocimiento que la señora PORFIRIA ROSAURA RODEA NAVA, bajo el Expediente Número 940/87, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), que promueve en contra del señor JORGE MUÑOZ GUERRERO, demandándole el Divorcio Necesario y demás prestaciones a que se refiere en el proemio de su demanda, por auto de fecha 23 de Marzo del año en curso, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha 27 de noviembre del año en curso, por desconocerse el domicilio se ordenó su emplazamiento por Edictos atento a lo contenido por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de los Edictos y se fijará además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado éste término no comparece por sí, o por Apoderado Gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del Artículo 195 del Código Adjetivo en cita, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Periódico de mayor circulación que elija el promovente de esta Ciudad; se expiden los presentes a los 7 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 4887.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

**JESUS DEL BOSQUE AGUIRRE Y ALPHA REYES RIOS DE DEL BOSQUE.**

ROSA ROJAS VDA. DE QUIRO, en el Expediente Número 1687/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda EL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, respecto del lote de terreno número 56 de la Manzana 32 del fraccionamiento BOSQUES DE ARAGON de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de la demanda y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Srco. de Acuerdos del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 4895.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 977/87.  
PRIMERA SECRETARIA.

ACTOR: FRANCISCO REYES OLGUIN.  
JUICIO: JURISDICCION VOLUNTARIA.  
INMATRICULACION.

FRANCISCO REYES OLGUIN, en ejercicio de mi propio derecho, promueve en el expediente marcado con el número 977/87, deducido del Juicio Jurisdicción Voluntaria (Inmatriculación) promovida por FRANCISCO REYES OLGUIN respecto del terreno ubicado en la Calle de Hidalgo número cincuenta y ocho, en la Colonia San Lucas Tepetlaco, Municipio de Tlalnepantla, denominado "La Chira", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en diez metros (10.00 metros), con Calle Pública; AL SUR: con 10.00 metros cuadrados, con el señor Jose N.; AL ORIENTE: en 30.00 metros cuadrados, con el señor Felipe Ramírez; AL PONIENTE: en 30.00 metros cuadrados, con el señor Aurelio Hernández Méndez, con una superficie total de 300.00 metros cuadrados (Trescientos metros cuadrados).

Para la publicación de un extracto de tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—C. Primer Secretario, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

4787.—8, 22 Dic. y 7 Enero.

EXPEDIENTE NUMERO 290/87.  
TERCERA SECRETARIA.

JOSE FRANCISCO CASTILLO SANCHEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente marcado con el número 290/87, deducido del Juicio Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, promovido por JOSE FRANCISCO CASTILLO, como Endosatario en Procuración de CRISTINA Y MAURA DE APELLIDOS SANCHEZ DE LA BARQUERA, respecto de los terrenos ubicados en términos de la Colonia Arrenal en Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, que se encuentran ubicados en la calle de Ixtlacahuatl, en la Colonia Arrenal en Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, marcados con los lotes números treinta y treinta y dos, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, de Jurisdicción de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, México, AL NORTE: en 17.60 metros, colindando con lote 32; AL SUR: en 17.60 metros, colindando con Camino Vecinal; AL ORIENTE: en 12.77 metros, colindando con Angela Monroy; AL PONIENTE: en 13.35 metros, colindando con Calle Ixtlacahuatl, el lote 30 superficie de 229.83 metros cuadrados, AL NORTE: en 17.60 metros, colindando con Angeles Rodríguez; AL SUR: en 17.60 metros, con lote 36; AL ORIENTE: en 12.39 metros, colindando con Angela Monroy; AL PONIENTE: en 13.50 metros, con Calle Ixtlacahuatl, el lote 32 con una superficie de 227.83 metros cuadrados.

Para la publicación de un extracto de tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación denominado La Providencia de esta Ciudad.—C. Tercer Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4787.—8, 22 Dic. y 7 Enero.

EXPEDIENTE NUMERO: 924/87.  
TERCERA SECRETARIA.

ACTOR: VALENTIN ALVARADO BELMONT.  
DEMANDADO: CONCEPCION ROLDAN.  
JUICIO: JURISDICCION VOLUNTARIA.  
(INMATRICULACION)

VALENTIN ALVARADO BELMONT, en ejercicio de mi propio derecho, promueve en el expediente marcado con el número 924/87, deducido del Juicio Jurisdicción Voluntaria (Inmatriculación), promovido por VALENTIN ALVARADO BEL-

MONT, respecto del terreno ubicado actualmente en el terreno ubicado sin nombre en el pueblo de San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 25.50 metros, colindando con el señor Gumerindo Hernández; AL SUR: en 15.46 metros, colindando con la señora Bertha Alvarado; AL ORIENTE: en 12.22 metros, colindando con la Calle de Porfirio Díaz; AL PONIENTE: en 15.46 metros, colindando con Cerrada Juárez, con una superficie total de 283.30 metros (Doscientos ochenta y tres metros cuadrados con treinta centímetros).

Para la publicación de un extracto de tres veces de diez en diez días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—C. Tercer Secretario, P.D. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4787.—8, 22 Dic. y 7 Enero.

EXPEDIENTE NUMERO 923/87.  
PRIMERA SECRETARIA.

ACTOR: BRUNA ZUNIGA RODRIGUEZ.  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA.  
(INMATRICULACION).

BRUNA ZUNIGA RODRIGUEZ, en ejercicio de mi propio derecho, promueve en el expediente marcado con el número 923/87, deducido del Juicio Jurisdicción Voluntaria (Inmatriculación) promovida por BRUNA ZUNIGA RODRIGUEZ, respecto del terreno ubicado en la Calle de Cerrada de Tlaloc en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en 41.50 metros, colindando con el señor Marcelino Zúñiga; AL SUR: en dos tramos el primero en 20.70 metros y el segundo en 20.75 metros, colindando con el señor Marcos Zúñiga; AL PONIENTE: en 9.72 metros, colindando con Callejón Público y en diez metros, con el señor Marcos Zúñiga; AL ORIENTE: en 16.71 metros, colindando con el señor Fidel Frago. Con una superficie total de 735.23 metros cuadrados. (Seiscientos treinta y cinco metros cuadrados con veintitres centímetros)

Para la publicación de un extracto de tres veces de diez en diez días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—C. Primer Secretario, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

4787.—8, 22 Dic. y 7 Enero.

EXPEDIENTE NUMERO 976/87  
TERCERA SECRETARIA.

ACTOR: ISIDRO FLORES ALBINO.  
JUICIO: JURISDICCION VOLUNTARIA.  
(INMATRICULACION).

ISIDRO FLORES ALBINO, en ejercicio de mi propio derecho, promueve en el expediente marcado con el número 976/87-3, deducido del Juicio de Jurisdicción Voluntaria (Inmatriculación), promovida por ISIDRO FLORES ALBINO, respecto del inmueble ubicada en la Calle de Sóstenes Rocha número dos en el pueblo de San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, México, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 15.00 metros cuadrados, con el señor Baldomero Alvarez; AL SUR: en 15.00 metros, con el señor José Barrón; AL ORIENTE: en 22.35 metros, con la señora Concepción Galván; AL PONIENTE: en 23.00 metros, con Calle Camino Nacional, con una superficie total de 340.05 metros cuadrados (Trescientos cuarenta metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados).

Para la publicación de un extracto de tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—C. Tercer Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4787.—8, 22 Dic. y 7 Enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MARGARITA FIERRO FLORES.**

**ADOLFO MENDOZA HERNANDEZ**, en el Expediente marcado con el número 36/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 12, de la manzana 72 de la Colonia Tamaulipas de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con lote II; AL SUR: 17.00 metros con lote 13; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 31; AL PONIENTE: 12.00 metros con Calle 63; con una superficie de 204.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. **C.P.D. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica. 4880.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CARLOS MORENO SANTOS,**

**ADOLFO MENDOZA HERNANDEZ**, en el Expediente marcado con el número 40/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número II, de la manzana 72 de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 10; AL SUR: 17.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 13.00 metros con lote 30; AL PONIENTE: 12.00 metros con Calle 61; con una superficie de 204.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. **C.P.D. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica. 4880.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

**CLARA ACEVEDO HURTADO**, en el Expediente No. 1836/86, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno No. 30, de la manzana 76, de la Col. General José Vicente Villada de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 21.50 metros con Calle Romero Rubio; AL SUR: 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote I; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Bondojito, con una superficie de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado y por rotulón

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. **José Epitacio Gumaro García García.**—Rúbrica.

4880.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. 1600/86.

**DEM: PABLO ORIARD MAURO CASTRO**  
**TEODORA ESTRADA DE ORIARD, LINO**  
**SORIANO HILARIO VALENCIA.**

**HERMINIA MERCADO ROSAS**, les demanda la usucapión del lote de terreno 49 y el lote número 50, de la Manzana 92, de la Colonia Agua Azul Grupo Oriard Super Cuatro de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 23.25 metros con lote 48; AL SUR: 23.25 metros con Av. Chimalhuacán; AL ORIENTE: 13.40 metros con Calle Virgen del Carmen; AL PONIENTE: 13.50 metros con lote 25 y 24 con superficie de 313.00 Mts2. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos que de no hacerlo por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía quedando en la Secretaría la copia de traslado correspondiente.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a 13 de Agosto de 1987.—DOY FE.—La C. Segundo Secretario, Lic. **Cristina Cruz García.**—Rúbrica. 4880.—14, 24 Dic. y 7 Enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

**ISIDRO APARICIO SORIA**, en el Exp. 917/87, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno 5, manzana 14, de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 4; SUR: 21.50 metros con lote 6; ORIENTE: 10.00 metros con calle Condesa; PONIENTE: 10.00 metros con lote 29; con superficie de 215.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sra. del Juzgado las copias simples de traslado se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a los 26 días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. **Luciano Domínguez Domínguez.**—Rúbrica. 4880.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

**"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.**